



Resolución Directoral

Lima, 22 de Octubre de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 35348-2024, que contiene entre otros, la Nota Informativa N° 033-24-SEIT-HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2024, a través del cual, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas remite la carta de renuncia del M.C. Gonzalo Antonio CHÁVEZ ESPARZA, como responsable técnico titular, del programa presupuestal – 0017- Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Directoral N° 134-2024/D/HNDM, de fecha 24 de junio de 2024, se actualizó la designación de los Responsables de los Programas Presupuestales, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", encontrándose entre ellos, el programa presupuestal – 0017 - Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis;

Que, mediante Carta de renuncia de fecha 16 de setiembre de 2024, el M.C. Gonzalo Antonio CHÁVEZ ESPARZA, comunica su renuncia irrevocable como responsable técnico titular, del programa presupuestal – 0017- Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, de Hospital Nacional Dos de Mayo";

Que, a través de la Nota Informativa N° 033-24-SEIT-HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales conjuntamente con el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, remiten la propuesta de los servidores civiles que integrarán como responsable del programa presupuestal – 0017- Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, de Hospital Nacional Dos de Mayo", proponiendo a la M.C. Milagros Consuelo SLEETORRES como titular y al M.C. César Enrique SÁNCHEZ ÁLVAREZ, como suplente;

Que, mediante Hoja de Ruta de visto, la Dirección General, dispone su designación de los servidores civiles que se indica en el precitado considerando, mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa





temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del servidor civil M.C. **Gonzalo Antonio CHÁVEZ ESPARZA**, como responsable técnico titular, del programa presupuestal – 0017- Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", designado mediante el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 134-2024/D/HNDM, de fecha 24 de junio de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar como responsables técnicos, del programa presupuestal – 0017- Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que se detalla a continuación:

| | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESPONSABLES TÉCNICOS | |
|------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| | | TITULAR | SUPLENTE |
| 0017 | Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis | M.C. Milagros Consuelo SLEE TORRES | M.C. César Enrique SÁNCHEZ ÁLVAREZ |



Artículo 3°.- Los Servidores Civiles, designados en el artículo 2° de la presente resolución Directoral, deberán cumplir sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Resolución Directoral N° 134-2024/D/HNDM, de fecha 24 de junio de 2024.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.



Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.A.P. 2140 - B. S. C. 1001



VRGP/JEVT/DLPA/dlpa

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Oficina de Control Institucional.
 - Oficina Ejecutiva de Administración.
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Especialidades Médicas.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.